

La terminología y la documentación al servicio de la traducción: repertorio bibliográfico de recursos jurídicos italiano-español

Rubén González Vallejo

Università degli Studi di Macerata

ruben_862@hotmail.com

Terminology and documentation at the service of translation: bibliographic directory of Italian-Spanish legal resources

Fecha de recepción: 12.6.2021 / Fecha de aceptación: 17.12.2021

Tonos Digital, 42, 2022

RESUMEN:

No han sido pocos los esfuerzos por poner de relieve los recursos jurídicos disponibles a través de repertorios bibliográficos, tanto generales (Mira Rueda, 2011; Martínez López & Ortega Arjonilla, 2006; Gutiérrez Arcones, 2014) como de especialidad, en donde incluimos la combinación italiano-español (Mata-Pastor & Caprara, 2019). Sin embargo, se antoja necesaria una revisión adicional a los trabajos anteriores desde una perspectiva mayoritariamente bilingüe. A tal propósito, en el presente repertorio bibliográfico nos proponemos mostrar las publicaciones disponibles entre el español y el italiano jurídicos mediante dos bloques. En el primer bloque, dedicado a la didáctica, se presentan los recursos sobre la introducción a las características de este lenguaje de especialidad, como paso previo a la presentación de recursos didácticos sobre traducción jurídica, con el objetivo de adquirir las nociones más importantes en la comunicación especializada. Posteriormente, en el segundo bloque, núcleo central del artículo, se exponen los recursos documentales de obligada consultación para el estudiante de traducción o para el profesional que necesite una puesta al día de las nuevas líneas de investigación contrastiva que han puesto de manifiesto aspectos emergentes.

Palabras clave: bibliografía; lenguaje jurídico; traducción jurídica; recursos electrónicos

ABSTRACT:

There have been many efforts to highlight the legal resources available through bibliographic repertoires, both general (Mira Rueda, 2011; Martínez López & Ortega Arjonilla, 2006; Gutiérrez Arcones, 2014) and specialised (Mata-Pastor & Caprara, 2019), where we include the Italian-Spanish combination (Mata-Pastor & Caprara, 2019). However, an additional review of previous works from a largely bilingual perspective seems necessary. To this end, in the present bibliographic repertoire we propose to show the available publications between Spanish and legal Italian in two blocks. In the first block dedicated to didactics, resources on the introduction to the characteristics of this specialised language are presented, as a preliminary step to the presentation of didactic resources on legal translation, with the aim of acquiring the most important notions in specialised communication. Subsequently, in the second section, the central core of the article, we present the documentary resources which must be consulted by translation students or translation professionals who need an update on the new lines of contrastive research which have brought emerging aspects to light.

Keywords: bibliography; legal language; legal translation; electronic resources

1. Indicaciones para la consultación y metodología

El presente artículo es fruto de la inquietud académica de pretender recoger exhaustivamente los recursos jurídicos dedicados a la combinación italiano-español, pues los anteriores se basaban, en gran medida, en documentos especializados monolingües. Con el objetivo de llevar a cabo la batida bibliográfica, se han consultado diferentes buscadores académicos, como Google académico, Redalyc, Scielo, Dialnet o Academia, entre otros; además de revisar algunos repertorios anteriores en la literatura de especialidad.

Si revisamos la macroestructura del artículo que se presenta, se divide en dos niveles: el primero dedicado a la didáctica y aprendizaje y, el segundo, a los recursos documentales disponibles en la combinación italiano y español. La parte didáctica inicialmente se compone de la introducción al lenguaje jurídico español e italiano por separado para, posteriormente, mostrar una serie de publicaciones que sacan a la luz la semejanza y diferencia de ambos lenguajes de especialidad. Su importancia reside en la comprensión de la estructura interna de la lengua del derecho como primer paso para adquirir las características de la comunicación especializada, la cual pone en

contacto directamente el mundo de la justicia con el ciudadano. Sucesivamente, se presenta una breve bibliografía esencial para integrar los conocimientos básicos sobre traducción jurídica, tanto en español como en italiano, mediante una perspectiva didáctica. Por último, cabe destacar los manuales de enseñanza del español e italiano jurídicos para extranjeros (niveles A2-C2) que proponemos al final de este apartado, pues se presenta escasa su producción en el aprendizaje de este lenguaje de especialidad (Gutiérrez Álvarez, 2010). Con todo, son dignos de atención, ya que se pueden trabajar de manera satisfactoria los géneros textuales más frecuentes, como el contrato o la sentencia, así como el vocabulario que los caracteriza, pues representa el paso preliminar para la comprensión del documento.

La segunda parte del artículo, en cambio, está dedicada a los recursos documentales desde una visión mayoritariamente bilingüe, pues en la literatura de especialidad sobre traducción especializada se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones la falta de exhaustividad en la combinación italiano-español (Scelfo, 2008; Hernández González, 2016). Concretamente, este apartado está dividido en las siguientes secciones: monografías y tesis doctorales, publicaciones sobre derecho comparado, publicaciones sobre traducción jurídica italiano-español y diccionarios y glosarios bilingües. Debido a la especificidad del repertorio, se ha tendido a evitar las bibliografías anotadas que han tratado esta combinación desde una perspectiva lingüística general (véanse Barbero Bernal, 2007; Caprara, 2009) y, por lo tanto, se han evitado los artículos sobre la contrastiva, la interlengua y la interferencia entre lenguas afines por considerarse de carácter general y no pertinentes al recorrido realizado. En este segundo hemisferio, destacamos una serie de consideraciones que ayudan al lector en la consultación de los documentos. En cuanto a los diccionarios jurídicos y glosarios presentados, se ha preferido el listado de documentos bilingües, obviando la visión monolingüe de los múltiples recursos disponibles. Por otra parte, en el caso de volúmenes especiales dedicados exclusivamente al italiano-español, o que recogen muchos capítulos dedicados a dicha combinación, no se indicarán todos por separado, sino que se indicará la monografía completa, pues se considerará en su totalidad como una publicación de especialidad. Por último, los documentos sobre derecho comparado tienen la finalidad de presentar conocimiento especializado para el desarrollo de la competencia temática (Soriano Barabino, 2013; Mayoral, 2005), siendo imprescindibles para que el traductor pueda enfrentarse a la comprensión del texto y a su posterior trasposición lingüística en la lengua de llegada.

2. RECURSOS SOBRE DIDÁCTICA

2.1. Introducción al español jurídico

- Alcaraz Varó, E., Hughes Cunningham, B. P. & Gómez González-Jover, A. (2016). *El español jurídico* (2 ed.). Barcelona: Ariel.
- Berbel Leyva, S. (2002). *Aproximación al derecho español y al lenguaje jurídico*. Málaga: Cegri.
- Bordonaba Zabalza, M. C. (2009). Lenguaje jurídico. En M. Vittoria Calvi (Ed.), *Las lenguas de especialidad en español*(pp. 147-170). Roma: Carocci.
- El-Madkouri Maataoui, M. (2016). El discurso del lenguaje jurídico-administrativo español: análisis y perspectivas. En M. Mercedes Eurrutia Cavero (Ed.), *El lenguaje jurídico y administrativo en el ámbito de la extranjería: Estudio multilingüe e implicaciones socioculturales* (pp. 127-164). Berna: Peter Lang.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2003). *El lenguaje jurídico*. Madrid: Verbum.
- Hernando de Larramendi, M. (1998). Aproximación didáctica al español jurídico. *Carabela*, (44), pp. 57-72.
- Joan Coronado Ramos, J. (2020). ¿Es el lenguaje jurídico muy complicado? Una mirada a nuestro entorno: el Plain English Movement. *Audens: revista estudiantil d'anàlisi interdisciplinària*, (3), 2020, pp. 94-102.
- Marrades Puig, A. I., Sevilla Merino, J., Calero, M. L. & Salazar Benítez, O. (2019). El lenguaje jurídico con perspectiva de género. Algunas reflexiones para la reforma constitucional. *Revista de derecho político*, (105), pp. 127-160.
- Rodríguez-Aguilera, C. (1969). *El lenguaje jurídico*. Barcelona: Bosch.
- Samaniego Fernández, E. (2005). El lenguaje jurídico: peculiaridades del español jurídico. En P. Antonio Fuertes Olivera (Ed.), *Lengua y sociedad: investigaciones recientes en la lingüística aplicada* (pp. 273-310).

2.2. Introducción al italiano jurídico

- Breggia, L. (2013). *La semplificazione del linguaggio giuridico negli atti processuali*. En A. Mariani & F. Bambi (Eds.), *Lingua e diritto. Scritto e parlato nelle professioni legali* (pp. 29-36). Pisa: Pisa University Press.

- Caterina R., Rossi, P. (2008). *L'italiano giuridico*. En B. Pozzo & M. Timoteo (Eds.), *Europa e linguaggi giuridici* (pp. 185-208). Milano: Giuffrè Editore.
- Cavagnoli, S. (2013). *Linguaggio giuridico e lingua di genere: una simbiosi possibile*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Cortelazzo, M., (2008). Fenomenologia dei tecnicismi collaterali. Il settore giuridico. En E. Cresti (Ed.), *Prospettive nello studio del lessico italiano* (pp. 137-140). Firenze: Firenze University Press.
- Fiorelli, P. (2008). *Intorno alle parole del diritto*. Milano: Giuffrè editore.
- Fusco, F. (2016). Il linguaggio del diritto e della burocrazia nel XIX secolo tra aperture e istanze puristiche. *LinguaDue*, (1), pp. 246-268.
- Galgano, F. (2010). *Le insidie del linguaggio giuridico. Saggio sulle metafore nel diritto*. Bologna: Il Mulino.
- Gualdo, R. & Telve, S. (2011). *Linguaggi specialistici dell'italiano*. Roma: Carocci.
- Marchesiello, M. (2013). *Il linguaggio della legge*. En A. Mariani & F. Bambi (Eds.), *Lingua e diritto. Scritto e parlato nelle professioni legali* (pp. 133-148). Pisa: Pisa University Press.
- Mortara Garavelli, B. (2001). *Le parole e la giustizia. Divagazioni grammaticali e retoriche su testi giuridici italiani*. Torino: Einaudi editore.
- Serianni, L. (2003). *Italiani scritti*. Bologna: Il Mulino.
- Vučetić, Z. (2015). Il linguaggio della giurisprudenza dal punto di vista della formazione delle parole. Orientamenti e problemi lessicologici. *Linguistica*, (42), pp. 65-80.

2.3. Contrastiva entre el español e italiano jurídicos

- Acuyo Verdejo, M. C. (2004). La sinonimia, la polisemia y la hiperonimia en el lenguaje jurídico de la Unión Europea: el caso de las citaciones judiciales. *Lingüística Antverpiensia, New Series – Themes in Translation Studies*, (3), pp. 67-81.
- Barbagallo, S.A. (2020). El lenguaje de la administración: análisis contrastivo español-italiano. *Revista de Lenguas Modernas*, (32), 61-92.

- Del Río Zamudio, M. S. (2019). La enseñanza del español jurídico a través de la Ley 13/2005 de 1 de julio. En P. Pérez Cañizares, L. Magnacco, I. Pérez Torres, J. Schnitzer & R. Veiga Gómez (Eds.), *JEFE-Vi I: contribuciones a las Primeras Jornadas de Español para Fines Específicos de Viena* (Viena, 13 y 14 de octubre de 2017) (pp. 67-80).
- González Vallejo, R. (2020). Un análisis lingüístico sobre las características del lenguaje jurídico italiano y español. *Lenguas para Fines Específicos*, (27).
- González Vallejo, R. (2021). Sobre la modernización del lenguaje jurídico: una mirada en España e Italia. *Estudios de Lingüística*, (35).
- Muñoz Raya, E. (1998). En torno al aprendizaje del lenguaje jurídico italiano (orientaciones para su traducción). *Actes I Jornades Catalanes sobre Llengües per a Finalitats Específiques*, (pp. 210-216).
- Piqueras Casado, F. (2013). Aproximación al lenguaje jurídico italiano-español a través de las sentencias judiciales. En P. L. Ladrón de Guevara Mellado, M. B. Hernández González & Z. Zografidou (Eds.), *Le tracce del passato nella cultura italiana contemporanea* (pp. 537-546). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.

2.4. Recursos didáctica sobre traducción jurídica

- Andújar Moreno, G. & Cañada Pujols, M.D. (2011). El enfoque por tareas en la didáctica de la traducción jurídica: propuesta de aplicación. *Estudios de Traducción*, (1), pp. 185-204.
- Borja Albi, A., Gil, A. & Hickey, L. (Eds.) (1998). *La traducción jurídica: aspectos textuales y didáctica. Aproximaciones a la traducción*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Borja Albi, A. (1999). Didáctica de la traducción jurídica. En A. Hurtado Albir (Ed.), *Enseñar a traducir*. Madrid: Edelsa.
- Cavagnoli, S. & Ioratti Ferrari, E. (Eds.). (2009). *Tradurre il diritto. Nozioni di diritto e di linguistica giuridica*. Padova: Cedam.
- Garzone, G. (2007). Osservazioni sulla didattica della traduzione giuridica. En P. Mazzota & L. Salmon (Eds.) *Tradurre le microlingue scientifico-professionali. Riflessioni teoriche e proposte didattiche* (pp. 194-238). Torino: UTET.

- Garzone, Giuliana (2007). Osservazioni sulla didattica della traduzione giuridica. En P. Mazzotta y L. Salmon (Eds.), *Tradurre le microlingue scientifico-professionali. Riflessioni teoriche e proposte didattiche* (pp. 194-238). Torino: UTET.
- González Vallejo, R. (2021). Decálogo de técnicas de traducción jurídica. *SKOPOS*, (11), pp. 255-270.
- Hickey, L. (1996). Aproximación didáctica a la traducción jurídica. En A. Hurtado Albir (Ed). *La enseñanza de la traducción*. Barcelona: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Macías Otón, E. (2016). Aproximación didáctica a la enseñanza-aprendizaje de la traducción de terminología y fraseología jurídicas. *Quaderns. Revista de Traducció* (23), pp. 133-154.
- Martínez-Carrasco, R. (2019). Competencias para la traducción jurídica: modelos, enfoques y percepción del profesorado. *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüístics*, (24), pp.267-290.
- Mayoral Asensio, R. (2002). ¿Cómo se hace la traducción jurídica? *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, (2), pp. 9-14.
- Megale, F. (2008). *Teorie della traduzione giuridica: fra diritto comparato e translation studies*. Napoli: Editoriale Scientifica.
- Monzó Nebot, E. (2003). La traducción jurídica a través de los géneros: el transgénero y la socialización del traductor en los procesos de enseñanza/aprendizaje. *Discursos. Revista de Tradução*, (2), pp. 21-36.
- Pontrandolfo, G. (2016). Aproximación gradual a la traducción jurídica: un recorrido didáctico. *The Journal of Specialised Translation*, (26), pp. 50-71.
- Soriano-Barabino, G. (2018). La formación del traductor jurídico: análisis de la competencia traductora en traducción jurídica y propuesta de programa formativo. *Quaderns. Revista de Traducción*, (25), pp. 217-229.
- Tabares Plasencia, E. & Batista Rodríguez, J. J. (2012). La competencia terminofraseológica del traductor jurídico. *Redit*, 8 (1), pp. 13-28.

2.5. Recursos lenguaje jurídico para extranjeros

- Aguirre, B. & Hernando de Larramendi, M. (1997). *El español por profesiones. Lenguaje jurídico*. Madrid: SGEL.
- Carbó Marro, C. & Mora Sánchez, M.A. (2012). *De ley: Manual de español jurídico*. Madrid: SGEL.
- Coccoluto, M. C. (2018). *Lessico pratico di italiano giuridico per stranieri*. Roma: Curcio.
- De Prada Rodríguez, M., De Prada Segovia, M. & Cuquerella Jiménez-Díaz, A. (2011). *Español Jurídico para Extranjeros*. Coruña: Monografías Netbiblo.
- Fernández Gómiz, S., Nuñez Bayo, Z., García Sánchez, J.J. & Martí Sánchez, M. (2017). *Profesionales del mundo jurídico. Curso de español*. Madrid: enclave-ELE.
- Forapani, D. (2020). *Italiano per giuristi*. Firenze: Alma Edizione.
- Ortiz Sanchez, M. (2001). *Introducción al español jurídico: principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros*. Granada: Comares.
- Ortíz Sánchez, M. & Pérez Pino, V. (2002). *Léxico jurídico para estudiantes*. Madrid: Tecnos.
- Rosa de Juan, C. & Fernández, J.A. (2010). *Temas de derecho. Manual para la preparación del español en el ámbito jurídico*. Madrid: Edinumen.

3. RECURSOS DOCUMENTALES

3.1. Monografías y tesis doctorales

- Garofalo, G. (2003). *La Ley Orgánica 4/200, de Extranjería. Analisi e traduzione del testo nell'ottica della linguistica contrastiva e pragmatica*. Padova: Unipress.
- Garofalo, G. (2009). *Géneros discursivos de la justicia penal. Un análisis contrastivo español-italiano orientado ala traducción*. Milano: Franco Angeli.
- González Vallejo, R. (2020). *Lenguaje jurídico comparado: análisis y traducción de los delitos medioambientales del Código Penal italiano*. Roma: Aracne.
- Gutiérrez Arcones, D. (2014). *Aportaciones al estudio de la documentación aplicada a la traducción jurídica y a la mediación cultural: teoría y propuesta de un repertorio bibliográfico jurídico multilingüe*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

- Losada Liniers, T. (2003). *Glosario de términos jurídicos*, Madrid: T. Losada, Universidad Complutense.
- Luque Toro, L. & Medina Montero, J. F. (2010). Las funciones metatextuales y metalingüísticas en la traducción del léxico especializado: el caso de la Constitución italiana de 1947. *Revista de Lexicografía*, (16), pp. 75-88.
- Martínez López, A.B. & Vella Ramírez, M. (Ed.). (2018). *De traducción especializada. Retos traductológicos y aplicaciones profesionales (ámbitos biosanitario y jurídico)*. Granada: Comares.
- Mata Pastor, C. (2001). *Acercamiento a la traducción de textos de naturaleza jurídica italiano-español: un caso práctico: el arbitraje* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada.
- Mata Pastor, C. y E. Ortega Arjonilla, (Eds). (2003). *Introducción a la traducción jurídica, jurada y judicial (italiano-español)*. Granada: Comares.
- Pontrandolfo, G. (2013). *La fraseología en las sentencias penales: un estudio contrastivo español, italiano, inglés basado en corpus* (Tesis doctoral). Universidad de Trieste, Trieste.
- Sánchez Montero, M. C. (1996). *Aproximación al lenguaje jurídico. Una sentencia de Derecho Laboral y su traducibilidad al italiano*. Padua: CLEUP.
- Scelfo, M. G. (2007). *El discurso legal en español e italiano. Cultura, lengua y traducción en las «leyes de extranjería»*. Roma: Aracne.
- Truffelli, M. B.(2018). *Analisi testuale contrastiva e diritto comparato per la traduzione di testi giuridici spagnoli e italiani del diritto di famiglia* (Tesis doctoral). Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia, Modena.
- Zucchini, L. (2012). *La didattica della traduzione specializzata dallo spagnolo in italiano: competenza traduttiva, genere testuale e nuove tecnologie* (Tesis doctoral). Alma Mater StudiorumUniversità di Bologna, Bologna.

3.2. Publicaciones sobre derecho comparado

- Baucells i Lladós, J. (2008). Infrazioni e sanzioni a tutela dell'ambiente nell'ordinamento giuridico spagnolo. *Rivista giuridica dell'ambiente*, (1), pp. 61-76.

- De Giovanni, D. (2000). La extradición: Perfil jurídico y operacional del sistema europeo e italiano. *Revista del poder judicial*, (59), pp. 185-236.
- Garcimartín Montero, R. (2018). Transposición en derecho español e italiano: las reformas de la legislación legal procesal penal: en España. En R. Miguel Barrio & M. Jimeno Bulnes (Eds.), *Espacio judicial europeo y proceso penal* (pp. 275-297).
- Martínez, M^a F. (2003). La protezione dei consumatori nell'ordinamento giuridico spagnolo. *Diritto dell'economia*, (2-3), pp. 299-330.
- Rodríguez Ramos, M. J. (2008). La controversa riforma del lavoro autonomo nell'ordinamento giuridico spagnolo. *Diritto delle relazioni industriali: rivista della Associazione lavoro e ricerche*, 18 (4), pp. 912-944.
- Sanjurjo Rivo, V. A. (2004). Diritto costituzionale e storia del diritto: il Senato nel processo costituente spagnolo ed in quello italiano. *Politica del diritto*, 35 (2), pp. 323-346.
- Trillo Párraga, F. (2009). I movimenti migratori dei lavoratori nell'ordinamento giuridico spagnolo. *Lavoro e diritto*, 23 (4), 2009, pp. 657-671.
- Valdés Dal-Ré, F. & Perulli A. et al. (2020). *Lecturas de derecho laboral español e italiano / Letture di diritto del lavoro spagnolo e italiano*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch
- Varela Suanzes-Carpegna, J. & Scandellari, S. (2012). La costituzione di Cadice nel contesto spagnolo ed europeo (1808-1823). *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 41 (1), pp. 223-250.

3.3. Artículos y capítulos sobre traducción jurídica italiano-español

- Brugnoli, P. (2002). Alcune riflessioni sulle problematiche traduttive dei termini politico-istituzionali nella Costituzione italiana e spagnola. *Legal Translation*, 6 (2).
- Carpani, D. (2005). Didattica dello spagnolo ad uso degli italofoeni in ambito giuridico-politico. En L. Schena, C. Preite & S. Vecchiato (Eds.), *Gli insegnamenti linguistici nel Nuovo Ordinamento: lauree triennali e specialistiche dell'area economico-giuridica* (pp. 179-190). Atti del XII Incontro del Centro Linguistico Università Bocconi (27 de noviembre de 2004). Milano: Egea.

- Chierichetti, L. (2008). La comunicación especializada de ámbito jurídico: una reflexión sobre las metáforas en los ordenamientos penales español e italiano. En C. Navarro, R. M^a. Rodríguez Abella, F. Dalla Pezze & Renzo Miotti (Eds.), *La comunicación especializada* (pp. 203-217). Bern: Peter Lang.
- Chierichetti, L. (2010). Discursos del derecho y discursos sobre el derecho: aspectos intertextuales. En L. Chierichetti & G. Garofalo, *Lengua y derecho: líneas de investigación interdisciplinaria* (pp. 93-109). Berna: Peter Lang.
- Clemenzi, L & Gualdo, R. (2020). El fenómeno migratorio en el discurso legislativo español e italiano. *Cuadernos de filología italiana*, (27), pp. 55-75.
- Coppolella, M. (2014). L'ordine dei costituenti nella Carta europea delle lingue regionali o minoritarie. Un'analisi linguistico-comparativa tra le redazioni inglese, italiana e spagnola. *Informatica e diritto*, 23 (1), 2014, pp. 65-76.
- Corpas Pastor, G. (2003). *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico: español, alemán, inglés, italiano, árabe*. Granada: Comares.
- Corpas Pastor, G. (2003). TURICOR: compilación de un corpus de contratos turísticos (alemán, español, inglés, italiano) para la generación textual multilingüe y la traducción jurídica. En M. A. García Peinado & E. Ortega Arjonilla, *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación* (pp. 373-384). Granada: Atrio.
- Del Valle Cacela, V. (2018). *Iurites: recursos para la traducción y la interpretación jurídica (italiano<>español)*. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga.
- Di Vita Fornaciari, L. (1999). Algunos problemas particulares de la Traducción Jurídica entre español e italiano. *El Lenguaraz. Revista Académica del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires*, (2). Buenos Aires: Argentina.
- Galiñanes Gallén, M & Rodríguez Cortés, G. (2015). *Corpus bilingüe de unidades fraseológicas del lenguaje jurídico. Ediz. italiana e spagnola*. Roma: Aracne.
- Garofalo G. (2008). Modelos cognitivos en los ordenamientos penales español e italiano: una comparación entre la 'prisión provisional' y la 'custodia cautelare'. En C. Navarro (Ed.), *Terminología, Traducción y comunicación especializada*.

Homenaje a Amelia de Irazzábal, (pp. 197-210). Actas del Congreso Internacional (Verona, 11-12 de octubre 2007). Verona: Edizioni Fiorini.

- Garofalo, G. (2004). La traducción jurídica como mediación cultural: un enfoque semiótico con referencia al italiano, al español y al griego moderno. *Annali dell'Istituto di Studi Latinoamericani* (6-7), pp. 565-596.
- Garofalo, G. (2005). Elementi di coesione testuale in una sentenza penale spagnola: il caso della sentenza n. 321/04 del Tribunale di Valencia. *Culture*, (18), pp. 25-57.
- Garofalo, G. (2006). Tipicidad del delito y estandarización textual: un análisis pragmático del *Código Penal* español. En M.V Calvi. & L. Chierichetti (Eds.), *Nuevas Tendencias en el Discurso de Especialidad* (pp. 141-167). Bern: Peter Lang.
- Garofalo, G. (2012). La traduzione della parola altrui nel discorso giudiziario italiano e spagnolo, tra mediazione e ricodificazione. *Altre Modernità: Rivista di studi letterari e culturali*, (3), pp. 87-101.
- Garofalo, G. (2012). La traduzione della parola altrui nel discorso giudiziario italiano e spagnolo, tra mediazione e ricodificazione. *Altre Modernità. Rivista di studi letterari e culturali*, (11), pp. 87-101.
- Giordano, R. (2016). *Los documentos notariales mortis causa. Para un análisis contrastivo español-italiano. Edición bilingüe*. Torino: Giappichelli.
- González Vallejo, R. (2021). De errores y erratas en el lenguaje jurídico: una reflexión acerca de la traducción automática (italiano-español). En Fernández-Quesada, N. y Rodríguez-Rubio, S. (Eds.), *Detención y tratamiento de las erratas: un diagnóstico para el siglo XXI*. Madrid: Dykinson.
- González Vallejo, R. (2021). La intertextualidad en el lenguaje jurídico: reflexión y aplicación en una ley medioambiental italiana. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, (11).
- González Vallejo, R. (2021). Recursos digitales para la traducción jurídica en el campo medioambiental (italiano-español). *Cuadernos de filología italiana*, (28).
- González Vallejo, R. (2021). Unión Europea y lenguaje inclusivo: la guía italiana y española de la Secretaría General del Consejo. *Lingue e linguaggi*.
- Hernández González, M. B. (2016). La representación del extranjero en los textos jurídicos y administrativos en italiano. En M. M. Eurrutia Cavero (Ed.), *El*

lenguaje jurídico y administrativo en el ámbito de la extranjería: Estudio multilingüe e implicaciones socioculturales. Berna: Peter Lang.

- Hernández González, M. B. (2016). La traducción de discursos institucionales de extranjería italiano-español basada en corpus. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, (30).
<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1425/825>
- Isabel Durán Muñoz, I & Peruzzo, K. (2014). I testi turistici sulle aree naturali protette in italiano e spagnolo: un compito semplice per il traduttore? *Ecozon@: European Journal of Literature, Culture and Environment*, 5 (1), 2014, pp. 65-83.
- Jachia Feliciani, A. (2006). Español del derecho y lenguajes especializados en la traducción de los documentos jurídicos. En M. V. Calvi y L. Chierichetti (Eds.), *Nuevas tendencias en el discurso de especialidad*. Bern: Peter Lang.
- Leiva Rojo, J & Seghiri, M. (2003). El tratamiento de los términos jurídicos en los repertorios lexicográficos (italiano-español). En R. Muñoz Martín (Ed.), *Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación* (Granada, 12-14 de febrero de 2003) (pp. 649-668).
- Luque Toro, L. (2019). Aportaciones léxico-semánticas de la obra de Gianrico Carofiglio para un diccionario jurídico italiano-español. *Rivista Internazionale di Tecnica della Traduzione / International Journal of Translation*, (21), pp. 37-48.
- M. V. Calvi (2007). Los términos culturales en los diccionarios bilingües de español e italiano el caso de autonomía y sus derivados. En L. Luque Toro, *Léxico español actual: Actas del I Congreso internacional de léxico español actual* (pp. 49-70) (Venecia-Treviso, 14-15 de marzo de 2005).
- Maggi, R. y Almahano Guëto, I. (2003). Modelo de TEI Header y DTD para la gestión de corpus multilingües. En G. Corpas Pastor (ed.), *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)* (pp. 59-78). Albolote: Comares.
- Marangon Bacciolo, G. (2017). Análisis lingüístico y clasificación terminológica de un corpus sobre reproducción asistida en la combinación lingüística italiano-español. En A. B. Martínez López & M. Vella Ramírez (Eds.) *De traducción especializada. Retos traductológicos y aplicaciones profesionales: (ámbitos biosanitario y jurídico)* (pp. 49-62). Comares: Granada.

- Mata Pastor, C. (2004). Una propuesta de lectura de las unidades léxico-semánticas en el texto jurídico para ser traducido (italiano-español). En F. J. García Marcos *et al.* (Eds.), *Traducción, cultura e inmigración. Reflexiones interdisciplinares* (pp. 125-145). Granada: Atrio.
- Mata-Pastor, C. (2006). La voz del traductor. Algunas formas de intervención en textos jurídicos y administrativos traducidos. En G. Benelli y G. Tonini (Eds.), *Studi in ricordo di Carmen Sánchez Montero* (pp. 209-218). Trieste: Università degli Studi di Trieste.
- Mori, L. (2019). La sociolinguistica dei corpora per lo studio delle varietà legislative dell'Observatory Multilingual Corpus (francese, inglese, italiano, tedesco, spagnolo). En S. Cavagnoli, L. Mori (Eds.), *Gender in legislative languages. From EU to national law in English, French, German, Italian and Spanish* (pp. 39-65). Berlino: Frank & Timme.
- Muñoz Medrano, M. C (2020). Análisis lingüístico-contrastivo de textos jurídicos (sentencias civiles) en español y en italiano desde una perspectiva fraseológica. *AGON*, (26), pp. 212-242.
- Ondelli, S. & Medina Montero, J. F. (2017). La atenuación en los textos jurídicos: el uso de los marcadores del discurso en dos corpus de sentencias, uno del español y otro del italiano. En O-D Balaş Adriana Ciama, M. Enăchescu, A. Gebăilă & R. Voicu (Eds.), *L'expression de l'imprécision dans les langues romanes* (pp. 379-395). Bucarest: Ars Docendi.
- Pagano, A. (2020). Terminologia e interpretazione di tribunale: un'esperienza didattica spagnolo-italiano. *Publifarum*, (33).
- Pasa, B. (2008). Questioni terminologiche nella trasposizione delle direttive sul diritto contrattuale europeo: la prospettiva dell'ordinamento giuridico spagnolo. En B. Pasa, P. Rossi & M. Weitenberg, *Diritto contrattuale europeo tra direttive comunitarie e trasposizioni nazionali. Materiali per lo studio della terminologia giuridica* (pp. 33-54). Torino: Giappichelli.
- Patrizia Brugnoli, P. (2002). Alcune considerazioni sull'ipotesi di Sapir-Whorf applicata alla traduzione dei termini costituzionali italiani e spagnoli nell'ottica comparativo-contrastiva. *Linguistica Antverpiensia, New Series – Themes in Translation Studie*, (1), pp. 127-133.

- Pontrandolfo, G. (2010). La fase preliminare del processo penale. Il contributo dell'approccio sociocognitivo ad un'indagine terminografica spagnolo-italiano. *Rivista Internazionale Di Tecnica Della Traduzione*, (12),pp. 251-262.
- Pontrandolfo, G. (2012). Terminologia giudiziaria e traduzione letteraria: il caso di Testimone inconsapevole di G. Carofiglio in inglese e spagnolo. *INTRALINEA Translation Journal*, (14).
- Pontrandolfo, G. (2015). TERMitLEX al servizio della traduzione giuridica tra spagnolo e italiano. En M. Magris (Ed.), *TERMitLEX: un nuovo modello interdisciplinare per la terminografia giuridica* (pp. 107-124). Trieste: EUT Edizioni dell'Università di Trieste.
- Pontrandolfo, G. (2016). La evaluación en el aula de traducción jurídica: Una experiencia de análisis de errores en la combinación español-italiano. *Revista española de lingüística aplicada*, 29(1), pp. 296-331.
- Pontrandolfo, G. (2019). La derivación nominal deadjetival en el lenguaje de los jueces españoles e italianos entre abstracción y evaluación. *Cuadernos AISPI: Estudios de lenguas y literaturas hispánicas*, 14 (2) pp. 45-70.
- Ravera, V. (2013). La traduzione dei testi giuridici: riflessioni linguistico-traduttologiche e analisi contrastiva tra lo spagnolo e l'italiano. Quaderni della facoltà di lingue e letterature straniere dell'Università di Cagliari, (14), pp. 285-296. Roma: Aracne.
- Rodríguez Reina, M. P. (2003). El contrato de compraventa en el ordenamiento jurídico italiano, con especial referencia a la compraventa de bienes inmuebles. En G. Corpas Pastor (Ed.) *Recursos documentales y terminológicos para el estudio del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano y árabe)* (pp. 245-259). Comares: Granada.
- Rodríguez Reina, M. P. & Seghiri, M. (2003). Documentación jurídica digital: selección de sitios web en italiano. En G. Corpas Pastor (Ed.). *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*.Granada: Comares.
- Russo, M. (1997). La memoria, il tempo e le suggestioni, ovvero i faux amis giuridici in interpretazione simultanea. En L. Schena (Ed.), *La lingua del diritto. Difficoltà traduttive e applicazioni didattiche* (pp. 163-189). Roma: CISU.

- Russo, M. (2017). La comunicazione monolingue in ambito legale: alcuni aspetti dell'interazione presenziale in Italia e in Spagna. En F. San Vicente, G. Bazzocchi & P. Capanaga (Eds.), *Oraliter. Formas de la comunicación presencial y a distancia* (pp. 161-178). Bologna: Bononia University Press.
- Sánchez Montero, M. C. (1997). Attorno ad una sentenza di diritto del lavoro. Difficoltà traduttive dallo spagnolo all'italiano. En L. Schena, (Ed.), *La lingua del Diritto. Difficoltà traduttive. Applicazioni didattiche* (pp. 127-137). Milano: Università Bocconi.
- Sánchez Montero, M. C. (2000). Terminologia giuridica e istituzioni spagnolo-italiano: ermeneutica, trasferimento e riformulazione. En L. Schena & R. D. Snell Trampus (Eds.), *Traduttori e giuristi a confronto, interpretazione traduce e comparazione del discorso giuridico* (pp. 173-209). Bologna: CLUEB.
- Scelfo, M. G. (2008). La traducción jurídica entre lenguas afines: español e italiano. Problemas y experiencias. En L. González & P. Hernández (Ed.), *El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo* (pp. 531-546).
- Scrinzi, S. (2000). Il linguaggio parlamentare, lingua speciale all'interno della lingua speciale del diritto: scelte traduttive di termini-chiave (italiano-spagnolo) contestualizzate nel procedimento legislativo italiano. En L. Schena & R. D. Snell Trampus (Eds.), *Traduttori e giuristi a confronto, interpretazione traduce e comparazione del discorso giuridico*. Bologna: CLUEB.
- Seghiri Domínguez, M. (2006). *Compilación de un corpus trilingüe de seguros turísticos (español-inglés-italiano): aspectos de evaluación, catalogación, diseño y representatividad*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Seghiri, M. y Corpas Pastor, G. (2007). La normativa comunitaria y nacional aplicable al seguro turístico en España, Italia, Reino Unido y República de Irlanda. Comparación de ordenamientos jurídicos y formas textuales. *Revista europea de derecho de la navegación marítima y aeronáutica*, (24), pp. 3517-3533.
- Sinatra, C. (2005). Spersonalizzazione e passivizzazione nel discorso giuridico-amministrativo: decodifica del testo e cooperazione. Italiano e spagnolo a confronto. En L. Blini, M. V. Calvi & A. Cancellier (Eds.), *Atti del XXIII Convegno Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche*, Palermo, 6-8 de octubre de 2005.

- Sinatra, C. (2008). Spersonalizzazione e passivizzazione nel discorso giuridico-amministrativo: decodifica del testo e cooperazione. Italiano e spagnolo a confronto. En *Actas del XXIII Congreso de la Associazione di Ispanisti Italiani, Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche* (pp. 519-531) (Palermo, 6-8 de octubre de 2005). *Centro Virtual Cervantes*.
- Trovato, G. (2016). La traducción español>italiano de tipologías textuales semi-especializadas: planteamiento discursivo, contrastivo y didáctico. *Entreculturas: revista de traducción y comunicación intercultural*, (9), pp. 81-92.
- Truffelli, M. B. (2016). Traducción jurídica entre textología contrastiva y derecho comparado: estudio de un caso de anisomorfismo lingüístico y jurídico entre España e Italia. *LiLETRAd*, (2), pp. 855-866.
- Truffelli, M. B. (2016). Las competencias temática y textual en la traducción jurídica aplicada al derecho de familia en Italia y España. En *ACTAS VI Congreso Sociedad Española de Lenguas Modernas* (10-11 de noviembre de 2016) (pp. 407-429). Sevilla: Editorial Bienza.
- Valero Gisbert, M. (2010). Notas sobre la calidad semántica del equivalente de UUFF de lenguaje jurídico en los DDBB actuales español-italiano. En L. Chierichetti & G. Garofalo (Eds.), *Lengua y Derecho: Líneas de investigación interdisciplinarias* (pp. 265-278). Berna: PeterLang, International Academic Publishers.

3.4. Diccionarios y glosarios bilingües

- Bonomi, M., De Santiago González, P. & Santos López, J. (2014). Glosario español-italiano sobre la gestión del turismo. *Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, (6).
- Chiarella, D., Cutugno, P., Lucentini, R. & Marconi, L. (2015). *Glossario Italiano-Spagnolo. Le parole dei Servizi Demografici*. Roma: Consiglio Nazionale delle Ricerche.
- Di Vita Fornaciari, L. & Piemonti, M. G. (2011). *Dizionario giuridico italiano-spagnolo, spagnolo-italiano* (2a ed.). Milano: Giuffrè.
- Di Vita, F. & Piemonti, M. (2001). *Dizionario giuridico: italiano-spagnolo, español-italiano*. Milano: Giuffrè.

- Diccionario Sansoni. (1994). *Italiano-español Técnico Comercial y Jurídico*. Milano: Sansoni.
- Losada Liniers, T. (Eds). (2012). *Glosario multilingüe de términos jurídicos y económicos*. Madrid: Akal
- Machado Schiaffini, C. A. (1996). *Diccionario jurídico polilingüe: español, alemán, francés, inglés, italiano, portugués*. Buenos Aires: La Rocca.
- Nizzolino, S. (2011). *Dizionario di diritto societario e fallimentare. Spagnolo-italiano, italiano-spagnolo*. Milano: MJM Editore.
- Noceti, M. V. (1995): *Diccionario bilingüe de terminología jurídica: italiano-español*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

4. CONCLUSIONES

En el presente artículo se han perfilado diferentes recursos jurídicos en la combinación italiano-español, con el objetivo de inspirar nuevas líneas de investigación y abordar la documentación especializada dedicada a los profesionales de la traducción y a los universitarios en formación. Si bien encontramos numerosos artículos contrastivos abordados desde el lenguaje jurídico de especialidad, es inevitable notar cómo, a diferencia de otros pares lingüísticos mayoritarios, se presentan escasos los temas abordados. Las nuevas líneas de investigación nacen en el seno de las universidades, en donde la financiación es cada vez más escueta y la falta de interdisciplinariedad del área del derecho hace que no se produzcan grandes esfuerzos en la combinación de conocimiento especializado. Algunos ejemplos de campos todavía por abordar en la combinación que nos compete son el estudio de textos jurídicos orales o los estudios de corpus jurídicos en campos variopintos como el del medioambiente, puesto de manifiesto por su multidisciplinariedad, pues su incidencia directa o indirecta en otros campos no es baladí. Con todo, y debido a la gran carga semántica que encierra el lenguaje jurídico, solo un conocimiento especializado podrá abordar las asimetrías lingüísticas y los anisomorfismos culturales que caracterizan a dos sistemas jurídicos diferentes, fruto de la evolución de sociedades desemejantes, para posteriormente analizar exhaustivamente la (in)traducibilidad del documento de origen y la falta de equivalencia en traducción jurídica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL ARTÍCULO

Barbero Bernal, J. C (2007). Bibliografía del análisis contrastivo español e italiano (1999-2007). En Félix San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano* (pp. 269-299). Bologna: Clueb.

Caprara, G. (2009). Recursos bibliográficos para la enseñanza-aprendizaje del italiano como L2 y para fines específicos. *Entreculturas. Revista De Traducción Y Comunicación Intercultural*, (1), pp. 733-746.

Gutiérrez Álvarez, J. M. (2010). El español jurídico. Propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso. *MarcoELE: Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, (11), pp. 1-24.

Gutiérrez Arcones, D. (2014). *Aportaciones al estudio de la documentación aplicada a la traducción jurídica y a la mediación cultural: teoría y propuesta de un repertorio bibliográfico jurídico multilingüe* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Hernández González, M. B. (2016). La traducción de discursos institucionales de extranjería italiano-español basada en corpus. *Tonos Digital: Revista de estudios filológicos*, (30).

<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1425/825>

Mata-Pastor, C. & Caprara G. (2019). *Introducción a la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (italiano-español)*. Granada: Comares.

Mira Rueda, C. (2011). Repertorio bibliográfico sobre terminología jurídica en lenguas francesa y española. *Entreculturas. Revista De Traducción Y Comunicación Intercultural*, (3), pp. 293-300.

Martínez López, A. B. & Ortega Arjonilla, E (2006). Recursos bibliográficos sobre traducción, redacción y terminología en los ámbitos jurídico y económico (español, francés e inglés). *TRANS*, (10), pp. 171-180

Scelfo, M. G. (2008). La traducción jurídica entre lenguas afines: español e italiano. Problemas y experiencias. En L. González & P. Hernández (Eds.), *El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo* (pp. 531-546).

Soriano Barabino, G. (2013). La competencia temática en la formación de traductores de textos jurídicos en la combinación lingüística francés/español. *Estudios de Traducción*, (3), pp. 45-56.